

O. Argentino 1900 La Plata	Franqueo a Pagar
	Cuenta N° 324/Dto. 2°

Período 115°

La Plata, 4 de mayo de 1987

2° Reunión.



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia de la señora vicegobernador de la Provincia, Elva Roulet.

Secretarios, señores Luis María Ceruti y Robert Emilio Félix Evangelista,
secretario legislativo del Honorable Senado y secretario legislativo
de la Honorable Cámara de Diputados, respectivamente.

<p>Senadores presentes:</p> <p>Aldazábal, Carlos Manuel Arecas, Jorge José Armendáriz, Julio César. Arrospide, Alfredo Pedro Ballester, José Alberto Barceló, Damián Bermúdez, Adolfo Berrutti, Héctor Raúl Bravo, Tomás Enrique Erano, Gustavo Mauricio D'Agostino, Carlos Mario Degreef Héctor Ramón Di Caprio, Roque Carlos Di Micoli, Juan José Nicolás Fraguero, Miguel Alfredo Galmarini, Fernando Nicolás</p>	<p>Ghiani, Rubén Mario González, Hugo Alfredo Guido, Mario Marcelo Labori, Ernesto Angel Liccati, Ricardo Humberto Marín, Jorge Marcelino Miranda, Mario Alberto Mosca, Carlos Miguel Angel Naveyra, Hernán Carlos Peiro, Enrique Tulio del Carmen Porras Luque, Julio César Posadas, Ana María Pozzio, Osvaldo Francisco Salvador, Daniel Marcelo Scarabino, Manuel Néstor Tocci, Miguel Angel Torres, Juan Santiago Vignolles, Jorge Dardo</p>	<p>Vioja, Celestino Zufriategui, Amilcar</p> <p>Senadores ausentes: Con licencia:</p> <p>Guma, Julio Alfredo Leguizamón, Ricardo Héctor Millich, Esteban Roberto Román, Horacio Rafael Ruffi, Josefina Saggese, Néstor Mario Tarayre, Félix Mario</p> <p>Sin aviso:</p> <p>Abasto, Angel Leónidas Giménez, Hugo Néstor Stacco, Omar José</p>
---	--	---

Diputados presentes:

Abait, Carlos Antonio
Acedo, Carlos Fernando
Alberti, Carlos Alfredo
Almar, Luis Rodolfo
Alvarez, Echagüe Raúl A.
Baquero, Osvaldo
Bassi, Omar Antonio
Baylac, Juan Pablo
Bernard, Leopoldo Héctor
Bernasconi, Liler Juan
Bondone, Roberto Virgilio
Blanco, Oscar Alberto
Bricio, Rubén Omar
Brunati, Luis Pedro
Bustos, Oscar Samuel
Camaño, Eduardo Oscar
Cano, Enrique Ricardo
Cappelleri, Pascual
Correa, Juan Carlos
Crespo, Roberto José
Cuervo, Héctor José
Cuezzo, Aída Amelia
Deluca, Antonio Héctor
Demaestre, Hernán Benito
Dufou, Pedro Alfredo
Elisei, Néstor Umberto
Fava, Jorge Carlos
Faviano, Guillermo Horacio
Fernández, Martín Horacio
Ferreira, Ricardo
Frayssinet, Carlos Irineo

García, Enrique
García, Miguel Angel
Gargicevich, Domingo E.
Giordano, Venancio Mauro
Gold, Ernesto Federico
Guida, Oscar Alberto
Herrera, José Esteban
Jusid, Saúl
Lanceta, Rubén Orfel
Larraide, Juan Ernesto
Larroca, Rafael Damián
Lencina, Julio Víctor
Maggi, Juan Alberto
Malis, Litman Carlos
Martinelli, Rubén Luis
Mennucci, Luis Ricardo
Mercuri, Osvaldo José
Moscato, Norman William
Novau, Pedro José
Olaechea, Alfredo
Orga, Alberto Federico
Orgambide, Luis Oscar
Page, Aurelio José
Parigini, Humberto P.
Piñeiro, María del Carmen
Pis Diez Enrique F.
Rampi, Pascual Angel
Rebón, Pablo Ramón F.
Rizzo, Jorge Nelson
Rocha, Julio
Rolon, Segundo Ubaldo
Ruiz de Erenchun, Edgardo
Soler, Juan José

Spínosa, Augusto Juan
Talia, Osmar Héctor
Tomaselli, Víctor Manuel
Valle, Fernando Carlos
Zaracho, Evelio Argentino

Diputados ausentes:

Aispuro, Horacio Héctor
Aramouni, Alberto
Arpigiani, Martín Osvaldo
Bottini, Gustavo Ernesto
Bruzzone, Víctor Martín
Ceuninck, Wilfredo B.
Costa, Hugo Alberto
Cuestas, Luis Cándido
Curzi, Mario Vicente
Esperón, María Eva
Firpo, Alberto Néstor
Giaconi, Juan Francisco
González, Jorge Raúl
Huarte, Juan Manuel
Mariani, José Bernardo
Martegani, Italo
Martínez, Manuel
Mujica, Aurelio Ernesto
Nieto, Hermenegildo
Rodríguez, Eduardo
Ruiz, Rodolfo Pedro
Vázquez, Narciso Antonio

Con aviso:

Martínez, Ricardo Alfredo

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

SUMARIO

1

Lectura de la resolución de la Presidencia del Honorable Senado y la Honorable Asamblea Legislativa referente a la convocatoria, funcionamiento y objetivo de la sesión de la fecha Pág. 11

2

Lectura de la nota enviada por el señor gobernador, en la que da cuenta que acepta la invitación para pronunciar su mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 12

3

Aprobación del acta de la Honorable Asamblea Legislativa realizada el día 2 de mayo de 1986. Pág. 12

4

Cumplimiento, por parte de la Honorable Asamblea Legislativa, de lo preceptuado en el artículo 132, inciso 4º, de la Constitución provincial, referente a conmutación de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Pág. 12

5

Designación de la Comisión de recepción al señor gobernador. Pág. 12

6

Mensaje del señor gobernador. Pág. 13

7

Inauguración del 115º Período de Sesiones de la Honorable Legislatura. Pág. 29

Apéndice

I. Nómina de las conmutaciones de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Pág. 30

—En la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, los señores senadores y diputados de la Honorable Legislatura de Buenos Aires.

—A la hora 16 y 30, dice la

Sra. Presidente — Declaro abierta la sesión de la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia de Buenos Aires con la presencia de 36 señores senadores y 68 señores diputados en el recinto.

1

CONVOCATORIA

Sra. Presidente — Por Secretaría se procederá a dar lectura de la resolución dictada por esta Presidencia, convocando a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Ceruti) —

La Plata, 20 de abril de 1987.

Considerando que es función de ambas cámaras, reunirse anualmente para declarar la apertura del período ordinario de sesiones, según lo establece la Constitución de la Provincia en su artículo 100, Cláusula 1ª.

Que en su artículo 132, cláusula 6ª, determina como atribución del gobernador de la Provincia, la de informar a la Honorable Legislatura en oportunidad de la apertura del período de sesiones sobre el estado actual de la Administración.

Por ello la vicegobernador de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado y de la Honorable Asamblea Legislativa.

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

RESUELVE:

Art. 1º Convocar a ambas cámaras legislativas para el día 4 de mayo próximo a las 16 horas a efectos de realizar sesión de asamblea de apertura del 115º período ordinario de sesiones.

Art. 2º Invitar al señor gobernador de la Provincia, para que en dicha circunstancia haga uso de la atribución que le confiere el artículo 132, cláusula 6ª, de la Constitución de la Provincia.

Art. 3º Adoptar las disposiciones de la ley 4.677, para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Art. 4º Designar al Secretario Legislativo del Honorable Senado, doctor Luis María Ceruti y de la Cámara de Diputados, doctor Robert Emilio Félix Evangelista, para que actúen como secretarios de la Asamblea Legislativa.

Art. 5º Dar cuenta de la presente resolución al Poder Ejecutivo y a quienes corresponda, a los efectos pertinentes.

Resolución 2.076

ELVA ROULET
Presidente

Luis María Ceruti
Secretario del Senado

2

COMUNICACION DEL SEÑOR
GOBERNADOR

Sra. Presidente — Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por el señor gobernador, comunicando su concurrencia a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Ceruti) —

La Plata, 30 de abril de 1987.

A la señora Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, arquitecta Elva Roulet.

Su despacho.

Es muy grato dirigirme a usted con la finalidad de acusar recibo de su atenta nota de fecha 20 de abril de 1987 mediante la cual me invitara en su carácter de presidente de la Asamblea Legislativa, a que pronuncie el tradicional mensaje el día 4 de mayo próximo con motivo de iniciarse el 115º período legislativo.

Al respecto le agradezco la deferencia que tuviera, a la vez que llevo a su conocimiento que acepto con mucho gusto dicha invitación que me honra profundamente.

Encuentro propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi mayor distinción.

Armendáriz.

3

ACTA

Sra. Presidente — Corresponde considerar el acta de la Sesión de la Honorable Asamblea Legislativa del día 2 de mayo del año 1986 ya impresa en forma de Diario de Sesiones.

Si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

—Se aprueba.

4

CONMUTACION DE PENAS

Sra. Presidente — La Honorable Asamblea deberá tomar conocimiento de las conmutaciones de penas otorgadas por el Poder Ejecutivo según lo dispone el artículo 132 inciso 4º de la Constitución provincial.

Encontrándose sobre las bancas de los señores senadores y señores diputados la relación impresa de las mencionadas conmutaciones, esta Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Asamblea para omitir su lectura e insertarla en el lugar correspondiente del Diario de Sesiones y dar por cumplido el citado requisito constitucional.

—Asentimiento. (*)

5

COMISION DE RECEPCION

Sra. Presidente — La ley 4.677 en su artículo 6º contempla la designación de una comisión compuesta por señores senadores y señores diputados que tendrá como misión recibir al señor gobernador, asistirlo durante la lectura de su mensaje y acompañarlo hasta

(*)Va en el apéndice.

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

la salida del Palacio Legislativo una vez cumplida su obligación constitucional.

Para cumplir esta disposición la Presidencia designa a los señores senadores Ricardo Héctor Leguizamón, Celestino Viola, Adolfo Bermúdez, Juan José Nicolás Di Micoli, Gustavo Mauricio Bruno y Daniel Marcelo Salvador, y a los señores diputados Héctor José Cuervo, Oscar Manuel Tomaselli y Carlos Antonio Abait.

Los invito a cumplir su cometido y a la Honorable Asamblea Legislativa a pasar a un breve cuarto intermedio con permanencia de los señores senadores y señores diputados en el recinto, a la espera de la llegada del señor gobernador.

—Es la hora 16 y 35.

6

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

—A las 16 y 50, dice la

Sra. Presidente — Se reanuda la sesión.

Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en antesalas el señor gobernador acompañado por los integrantes de la Comisión de Recepción, se lo invitará a hacerse presente en este recinto.

—Ingresa al recinto, acompañado por los integrantes de la Comisión de Recepción, el señor gobernador quien ocupa su sitial en el estrado de la Presidencia. (Aplausos prolongados).

Sra. Presidente — Señor Gobernador: os invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 132, cláusula 6a, de la Constitución Provincial y a pronunciar vuestro mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador.

Sr. Gobernador —

Honorable Legislatura:

Por mandato de la historia y en cumplimiento del expreso precepto constitucional venimos a este recinto

legislativo a informar sobre nuestra acción de gobierno, en una circunstancia por demás configurativa de nuestra responsabilidad; la que corresponde a la proximidad de la conclusión de nuestra gestión y, cronológicamente, la oportunidad en que dirigiremos nuestro último mensaje gubernamental.

No esperéis, señores legisladores, una larga exposición, recurrimos a esa limitación para subrayar una actitud que ha marcado nuestro desempeño en la función pública: la del gobernante que quiere ser recordado por sus obras y no por sus palabras.

Una profunda convicción democrática y el más puro sentimiento republicano inflaman nuestro espíritu al pensar que por primera vez, en los últimos treinta y cinco años, un hombre llevado al poder por la voluntad decisoria de su pueblo podrá entregar el mando a otro ciudadano consagrado por el resultado de un comicio puro.

¡Sepa el pueblo celebrar la dimensión política de la instancia que vivimos, porque él, sin distinciones de ninguna especie, es el artífice del restablecimiento de la democracia! y también ha sido, el que en trascendente jornada ganó la calle, el 19 de abril próximo pasado, para expresar por sí y a través de los partidos políticos, las asociaciones profesionales, organizaciones empresarias y entidades de toda índole, su fe en el estilo de vida afirmado a partir del 10 de diciembre de 1983 y su repudio a los movimientos sediciosos que buscan la vuelta a regímenes autoritarios.

Más allá de las ideas e intereses que puedan diferenciarnos, los hombres y mujeres cumplimos desde ese, día mancomunados en un único sentir, la profunda vocación por ese estilo de vida y la indeclinable decisión de defenderlo hasta morir.

Las frustraciones que ha padecido la sociedad argentina se hunden en el tiempo, realidad nada optimista para una Nación acreedora a destinos de grandeza, pero la actual instancia política, pese a la crisis, alienta la confianza en las fuerzas de recuperación porque cree en las virtudes del sistema.

Bien sabemos que ni en la Constitución ni en los esquemas de organiza-

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

ción jurídica e institucional se habla de democracia, pero lo importante es resaltar que a partir de nuestro acceso al poder se vive en democracia y de allí deriva la trascendencia de este período, que ahora nos encuentra en afán de consolidación.

Descontando que constituye la única base de legitimación del poder político entendemos que requiere, cada vez más, una mayor participación de los hombres, imbuidos de esa filosofía de la libertad, aunque la democracia no se agota en ella.

Por eso, el sentido de nuestro ideario, sostenido en estos tiempos que son de construcción de una justicia social auténtica, con responsabilidad, en un intento de conformar una democracia social, niveladora del justo equilibrio entre las libertades individuales y los derechos sociales.

Con ese objetivo nos hemos orientado en la acción de gobierno, con una actitud política de avanzar hacia el Estado Social de Derecho, logros y aspiraciones que examinaremos a lo largo de esta exposición, abierta al examen de nuestro juicio histórico y político.

Nos sometemos a él con la serenidad propia de quien ha puesto en el ejercicio de la función pública el honor de su nombre, la responsabilidad de su conducta y el fervor ciudadano por dar a su Provincia la reinserción que le corresponde en el concierto de los demás Estados, en el marco de la Nación y del mundo, condenando, a su vez, la imagen real de deterioro y la tormentosa situación en que la recibimos.

Más no nos escudamos en ella como excusa, antes bien, constituyó nuestro desafío y la superación y el trabajo nos impulsaron a buscar lo que el pueblo esperaba de nosotros.

Después de una dura lección del pasado, con la fuerza del derecho y la preeminencia de la ley, emprendimos el restablecimiento del orden constitucional y las libertades fundamentales, lesionadas en su esencia, sin que nadie pueda afirmar que durante este período gubernamental se haya conculcado derecho alguno, arbitrado el ejercicio de las garantías constitucionales o ningún reclamo haya sido desoído por el poder público.

Aún más, acá se ha hecho uso del disenso en todas sus manifestaciones,

hasta la crítica en sí misma a nuestra labor sin propuesta válida, pero nos recomfortamos de que así haya sido porque en la provincia de Buenos Aires no se coarta el derecho de la libre opinión.

Decíamos, un año atrás, en este recinto, que varias ideas-fuerza habían operado como impulsoras de la acción política durante nuestra gestión y lo reiteramos, pues son los nervios motores de una estrategia trazada para la transformación del Estado Bonaerense.

Argumentaremos más explícitamente sobre ellas, pues han vertebrado cuatro años de conducción gubernamental y señalando las líneas que caracterizarían el plan de gobierno 1983|87.

Para dimensionarlas, es ilustrativo pasar a analizarlas:

En primer lugar, el afianzamiento institucional era el punto de partida en una sociedad conmocionada por la alternancia de los gobiernos de facto, que llevaba al ocaso a los órganos más puros y de esencia republicana, de ahí que, señores legisladores, la vibración de nuestras palabras en este sagrado Recinto deba recomponernos plenamente pues debemos tutelar y exaltar la fuerza de las instituciones primeras del Estado de Derecho.

Hemos profundizado la realidad de esta circunstancia histórica, pletórica de cambios y mutaciones y en función de asimilarlos con flexibilidad es que vemos la necesidad de reformar la Constitución como un imperativo de la actualidad, tras los cincuenta y dos años de su sanción.

Las constituciones no son esquemas jurídicos rígidos, si así lo entendiéramos, ello implicaría inmovilizar la vida social, que por sí es transformación, dinamismo, búsqueda hacia un futuro.

Existen leyes fundamentales, en determinados países y épocas, que tienen el nombre propio de sus autores o inspiradores, nosotros pretendemos que, por esta vez, ni un jurista, ni un partido, nominen el instrumento de gobierno que debe remozar al de 1934; su autor debe ser la sociedad toda, que ha hecho oír sus sugerencias, que ha escrito, que ha debatido a través de una convocatoria amplia, guiada por ese anhelo común de darse sus instituciones.

Nos queda su producción jurídica recopilada en "Aportes" para la reforma de la Constitución de la Provincia de

Mayo 4 de 1987.

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

Buenos Aires", volúmenes profusamente difundidos y está en prensa una reseña histórica y constitucional del período 1910 - 1987, que contribuirá al mejor conocimiento institucional de la Provincia y de sus procesos constituyentes.

De esta forma, Buenos Aires superará circunstancias que la llevaron a errores en otras épocas y dará ejemplo de madurez, de consenso y de grandeza.

Vemos la modernización del Estado como una reversión del aislamiento que lo enclaustra, como una actitud de avance hacia el cambio transformador, como el contacto con el resto del mundo que proyecta innovaciones en las ideas y la actividad humana, como una forma, también, de organizar el Estado, hoy en el curso de los adelantos de la revolución tecnológica, con todas las áreas de gobierno con equipos de informática y computación, sin olvidar que importantes asociaciones de agentes públicos han logrado una legislación específica y ordenadora de sus reivindicaciones, como Judiciales, Sanitarios, Viales, Gráficos, Carrera Médico-Hospitalaria y Administración Central.

Las épocas de crisis son generadoras de modificaciones surgidas como propia defensa de la estructura conmovida y Buenos Aires ha superado escollos que ahora pueden asombrarnos.

El rol de la Provincia en la historia nacional siempre ha sido de fundamental relevancia, múltiples factores que no es del caso señalar, a ello han contribuido, de ahí que nos preocupáramos por devolverle esa gravitación histórica de su surgimiento como provincia y la jerarquización de los acontecimientos y de sus hombres, la excelencia de su respeto a lo más íntimo de la dignidad humana y los derechos de ella derivados, la paz social y la convivencia entre las distintas fuerzas políticas, su recuperación económica y el saneamiento de sus finanzas, el espíritu de solidaridad ante la catástrofe, la imagen frente a las demás naciones y la experiencia de integración con Brasil y México son algunos de los matices, que evidencian la proyección alcanzada por Buenos Aires en el orden interno e internacional, donde su nombre es signo de reconocimiento.

La Provincia, en 1880, se desgarró íntimamente cuando debió ceder su ciu-

dad principal en torno de un proyecto centralizador, unitario y antidemocrático, que obedecía a un modelo de país centrado en el desarrollo de la ciudad del Plata y su puerto.

Hoy somos partícipes de la reversión de aquella política mediante una nueva concepción descentralizadora, democrática y federal: con el traslado de la Capital a Carmen de Patagones - Viedma aseguraremos un futuro de grandeza a la Nación y nos enorgullecemos de que Buenos Aires participe protagónicamente con la cesión de una parte de su territorio, que le permitirá a su vez, la vecindad con la nueva sede de las autoridades, previa reserva y defensa de sus intereses fluviales y oceánicos, a la vez que de sus tierras del área metropolitana, tema en el cual se manifestó en favor de la pertenencia de esos partidos al Estado bonaerense, frente al proyecto de conformar con ello y el distrito federal una nueva Provincia.

El principio federal, como técnica de organización política, marca la esencia de nuestras instituciones y si bien se resiente de una mengua de larga data, inflama nuestros sentimientos y emociones para fortalecer ese sistema que animó la evolución de la Nación en su faz inicial.

Desde el gobierno local bregamos por una mayor autonomía provincial y damos respuestas a los ardores reivindicativos de los municipios a través de una mayor participación y de la implementación de decisiones que les aseguren un mejor desenvolvimiento institucional y financiero.

Se suma a esto, la creación del municipio de Tres Lomas, como un hito en la política de descentralización encarada por nuestro gobierno.

Los objetivos fijados por el gobierno provincial propendían, como premisa fundamental, al saneamiento de las finanzas públicas, ya que el déficit heredado de la administración anterior superaba el 23 por ciento y sus efectos desastrosos comprometían totalmente el éxito de nuestras acciones.

No obstante la situación descripta, la actual gestión logró quebrar la curva ascendente de la necesidad de financiamiento y la redujo al 6,7 por ciento para el año 1986. Con respecto al ejercicio de 1987, es de resaltar que el déficit previsto está originado, exclusiva-

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

mente, en la financiación de la Central Termoeléctrica de Bahía Blanca y los servicios de la deuda en consecuencia, el resto del presupuesto se encuentra equilibrado y alcanzando el propósito que nos habíamos formulado.

Nuestra política gubernamental tiene como mira el pleno desarrollo de la persona humana, de ahí que le asegure el goce de la libertad civil y la libertad política pero sin cerrarse en ellas, complementadas con una acción tendiente a remover los obstáculos que impidan que los derechos sociales tengan una real vigencia dentro de la sociedad.

De esta manera buscamos alcanzar las condiciones necesarias para el mejoramiento humano, para un desenvolvimiento de la dignidad del hombre frente a las limitaciones, carencias y padecimientos de toda índole.

El Estado, como agente regulador, debe propender las reivindicaciones necesarias para llegar al estadio en que —sobre bases más igualitarias— se compatibilice un sistema distributivo y solidario.

Como paso esencial, priorizamos una política de neto corte social, tendiente a privilegiar las áreas de esa característica, así el acceso a la vivienda digna, la atención de la salud y, primordialmente, la educación, como proceso formativo del hombre que moldea su capacidad cognoscitiva y lo induce en las valoraciones éticas. Si no contribuimos a la acción educativa, modeladora del ciudadano, desvirtuamos un presupuesto necesario para el desarrollo de la democracia social, por ello nos causa beneplácito el énfasis que hemos puesto en ella y de que, vosotros, diputados y senadores, hayáis votado el 25 por ciento de los recursos presupuestarios para invertirlos en ese fin.

Si la preocupación del hombre ha sido siempre alcanzar la verdad, su vocación ha coincidido con la voluntad estatal de propender a ese destino a través del desarrollo de la Ciencia, por lo que en este ámbito la acción de la Sociedad y el Estado ha sido coincidente.

Nosotros hemos apoyado la investigación a través de su organismo especializado, la Comisión de Investigaciones Científicas la que por primera vez en su historia, modificó su tradicional e importante rol de mecenas de las cien-

cias naturales, para convertirse, además, en activo gestor e intermediador de tecnología entre los sectores académicos y los productivos y de servicios, incluidos los estatales, ampliando, así, su papel de promotor de la actividad científica.

Hemos hecho nuestro el desafío del siglo XXI y aceptado el reto de que los avances científicos y tecnológicos hacen impacto en el Estado, que debe promoverlos, impulsarlos y como nueva energía enriquecida volcarlos al torrente de su estructura, complejidad y operatividad.

El resguardo del hombre, de su hábitat, la retención de la población en su lugar de origen, el fortalecimiento y la jerarquización de la totalidad de los asentamientos humanos, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes así como el desarrollo integral del territorio bonaerense nos indujeron a impulsar la obra pública, con 2.100 emprendimientos, producto de un notable esfuerzo técnico y económico que implica la iniciación de dos obras por cada día hábil durante cuatro años, en medio de la más difícil y crítica situación en que está inmersa la Provincia.

La sana administración, la prudencia y el celo en el resguardo del tesoro público fueron los determinantes de la incorporación de estos logros al patrimonio material y espiritual del Estado de Buenos Aires.

Estas motivaciones primordiales nos han hecho obrar con conocimiento, es decir, con cabal sentido de los principios rectores escogidos y los objetivos fijados, con el destino visualizado para la provincia de Buenos Aires; nos han hecho operar con coherencia, lo que equivale a entender que los esfuerzos de los hombres del gobierno han sido convergentes en un único camino para alcanzar la meta señalada; hemos actuado con constancia, que significa no ceder en los altibajos, no claudicar ante las dificultades mayúsculas, y hemos trabajado con conciencia, que sin lugar a dudas, era el imperativo de nuestra responsabilidad.

Tales señalamientos en las formas iban respaldados por un contenido de fondo que buscaba y que busca, aún, dotar a la comunidad de los presupuestos necesarios para que el hombre viva

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

con plenitud y felicidad en un Estado de Justicia, que goce de ese bienestar general del que habla el Preámbulo de la Constitución nacional y también de la provincial.

Ya los maestros enseñaban que ningún pueblo de la tierra ha gozado de libertad mientras no ha asegurado su justicia y como función pública y única bajo la responsabilidad del Estado, nos tocó reorganizarla como poder independiente y así dar mejor respuesta a los justiciables.

De esa manera entendíamos afianzarla como valor, como pauta primordial de honda raigambre constitucional.

En ese entendimiento se buscó la integración de la magistratura, la creación de cuatro nuevos departamentos judiciales, el desdoblamiento de Juzgados Penales y Correccionales y la creación de nuevas Cámaras de Apelación.

En la legislación, se procedió a la reforma del Código de Procedimientos en lo Penal y Ley de Excarcelación, Código de Faltas, Violencia en el Deporte y la progresiva instauración del procedimiento oral en la Justicia Penal.

Con un esfuerzo significativo contribuimos al mejoramiento del espacio físico de las sedes judiciales: se inauguraron los Tribunales de Lomas de Zamora, se reinauguraron los de Junín y se continúan las obras en los de Morón.

Enfatizando en la necesidad de contar con políticas globales para atender a los fenómenos más importantes, la seguridad fue encarada como un todo complejo que requería respuestas interjurisdiccionales y multidisciplinarias, con el cambio filosófico y axiológico exigido por nuestra política.

En este enfoque, el Servicio Penitenciario puso su acento en la reeducación del interno para su rehabilitación social, introdujo importantes modificaciones en los planes formativos tendientes a fortalecer los valores de la persona humana y su dignidad.

Una experiencia inédita en Sudamérica ha sido el régimen abierto industrial de Sierra Chica, que produce materiales y bloques para la construcción.

Se creó el Consejo Provincial de Prevención del Delito, que destaca la faz preventiva como una responsabilidad de todos y de cada uno de los ciudadanos, reclamándose actitudes conformes con el

ideal de vida más justa, más libre y en paz.

En la reorganización de la Policía, apuntóse, en primer lugar, a dotar a la institución de un espíritu enraizado con sus mejores valores históricos, y profundamente consustanciado con el sentir republicano, basado en el funcionamiento pleno de los distintos poderes del estado y fundamentado en la ética de la solidaridad.

Así, se crearon nuevas dependencias, se adquirieron móviles, se restablecieron las cooperadoras, se vistió a nuevo después de nueve años a la totalidad del personal, se atendieron en forma creciente sus necesidades de carácter social, se efectuaron incrementos salariales selectivos para potenciar el trabajo de los más expuestos, se adquirieron armas y otros elementos para la lucha contra el delito, tarea que se encuentra en plena ejecución; se realizó una eficaz actividad, dándose las respuestas por parte del poder político y de la autoridad policial cada vez que fueran requeridas o que se estimaran necesarias.

Logrose, en estas condiciones, la inflexión de la curva del incremento delictual, creciente desde 1980 a 1984, estabilizado en 1985 y en franco descenso en 1986; este resultado es fruto de una tarea inteligente, continuada y prolija del personal que contó, bueno es decirlo, con el acompañamiento de la población y con cuerpos como el G.O.E. —Grupo Operativo Especial—, que recibiera un excepcional bautismo en los sucesos de los Tribunales de Mercedes del 12 al 14 de diciembre de 1986, la División Homicidios y Delitos Graves, del incremento del personal de Toxicomanía y de la afectación de un mayor número de efectivos.

Buscamos la jerarquización del municipio como organización primera del poder local y el equilibrio de la dualidad existente entre el área metropolitana y el resto de la Provincia con el propósito de promover el desarrollo del interior y el reordenamiento del conurbano. Esta última región, a través de una profundización de su problemática, y la constitución de un ente interjurisdiccional A.M.B.A. (Área Metropolitana de Buenos Aires) para encarar acciones mancomunadas tendientes a mejorar las con-

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

diciones de funcionalidad y habitabilidad.

Además de la permanente asistencia financiera, se incrementó la coparticipación comunal y acaba de terminarse un estudio que se concretará, en la presente semana, en un proyecto de ley que mejora el porcentaje en otros 2,5 puntos, destinados en su mayor parte al área de Salud.

Si bien el delineamiento de la política económica corresponde a la esfera nacional, nuestro gobierno ha acompañado su aplicación en el ámbito bonaerense a través de los mecanismos necesarios para lograr los resultados programados por la autoridad central.

Saneado el cuadro financiero de la Provincia se logró una base de lanzamiento sólida para de allí volcar los esfuerzos en la ejecución de la obra pública, lo que se concretó, en un ajustado marco de austeridad, a partir de 1986 y porque se correspondió con una decisiva estrategia en materia tributaria que obligó, en 1984, a corregir la estructura heredada en ese aspecto, la que podría calificarse como injustamente regresiva y negligentemente reducida.

Ello implicó asumir un costo político que con crudeza planteamos a la Honorable Legislatura en nuestro mensaje de 1985, pues por encima de toda especulación electoral o triunfalista nos guiaba la honda responsabilidad cívica y el fervor puesto en el destino de la Provincia.

De resultas, se limitó la realización de las previsiones establecidas y se incrementó la presión fiscal para lograr los niveles compatibles con la capacidad del contribuyente y las marcas históricas, pero poniendo el acento en la equidad, a partir del logro de la progresividad del impuesto.

Una vez obtenido el punto razonable y equitativo de tributación y de distribución de la presión impositiva, se volcaron las acciones en el combate de la evasión fiscal, con lo que se alcanzó una más justa distribución de la carga pública.

Conocida es la dificultad de modificar la conducta del contribuyente luego de la asumida en el pasado, pero igual se avanzó positivamente.

Con estos fines, se incrementaron y modernizaron las técnicas del control,

las que incluyeron acciones conjuntas con organismos específicos del Estado nacional y municipal, cuyos resultados se aprecian a partir de 1986, con una recaudación que, medida a valores constantes a precios de diciembre de ese mismo año, fuera la mayor desde 1981, incluido éste.

Conforme con el plan de gobierno, se movilizó la masa de recursos con una adecuada reasignación del gasto público, eliminando lo superfluo y sentando como fundamental el criterio de la austeridad, para poder dispensar una mejor atención a las necesidades sociales de la población.

Al ordenamiento financiero se quiso sumar al jurídico, de ahí que se unificara la legislación tributaria con la vuelta a la sistematización de la que la provincia de Buenos Aires es precursora en la República Argentina, con su Código Fiscal de 1948.

El sector industrial y la promoción de exportaciones demandó nuestra permanente atención, perfilando, asimismo, las acciones orientadas a preservar la integridad de las actividades productivas provinciales, frente a la competencia desigual de productos originados en jurisdicciones fuertemente privilegiadas.

En diversos foros, la Provincia sostuvo la necesidad de modificar la ley nacional 21.608, así como todos los regímenes especiales por el desaliento que generan.

En este sentido, entedemos que se debe operar sobre la base de instrumentos que estimulen la reinversión de utilidades y la canalización de recursos hacia el ámbito manufacturero, independientemente de su localización geográfica, cuya elección debe formar parte del ámbito de la decisión de los particulares.

La acción orientadora del Estado debe ejercerse a través de la creación de condiciones adecuadas para las nuevas radiaciones industriales que, contando con infraestructura adecuada, ofrezcan economías sustanciales de localización.

Para el cumplimiento de la política de parques y sectores industriales, la Provincia prestó su asesoramiento técnico directo en la preparación de los proyectos y aportó, en forma de créditos altamente subsidiados, los fondos para la realización, por los municipios, de las obras correspondientes: contamos

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

en la actualidad con 13 parques industriales y 11 sectores industriales planificados, en ejecución o terminados.

El Gobierno Provincial ha prestado especial apoyo a las pequeñas y medianas industrias y promueve su desarrollo y modernización a través de sus organismos científicos y tecnológicos.

Para impulsar el comercio exterior desarrollamos una intensa labor de difusión de la normativa y las oportunidades para exportar, interesando de esa manera a las empresas bonaerenses que no cuentan con infraestructura de comercialización propia, pero si posibilidades de acceder a esos mercados.

Una particular preocupación ha sido mejorar la comercialización interna de los productos básicos de la canasta familiar mediante la disminución de su costo, al acercar a productores y consumidores sin necesidad de intermediación.

Por ello, la decisión de crear los mercados comunitarios gozó de nuestro especial apoyo y actualmente operan a pleno en Mar del Plata, Bahía Blanca, Tandil, Olavarría, Nueve de Julio, La Plata y próximamente Almirante Brown.

El marco de referencia en que se insertó la obra pública que, reiteramos, llega a más de 2.100 emprendimientos, ha tenido como objetivo fundamental, contribuir al cambio de estructura del territorio provincial.

En ese entendimiento, queremos dar soluciones concretas a los acuciantes problemas que en materia de infraestructura urbana, vivienda y saneamiento presenta el interior y el área metropolitana.

Entre las acciones tendientes al desarrollo integral del territorio la obra pública tiene realizaciones en el campo de la energía, la minería, la infraestructura vial y otros emprendimientos puntuales de fuerte impacto regional.

Así, en lo concerniente al sector energético se lo estudió como un conjunto único, delineando una infraestructura nacional, generando, a través de ello, bases ciertas para el desarrollo industrial del interior bonaerense, tanto para la pequeña como para la gran industria.

Dentro de este marco, la culminación de la Central Termoelectrica Luis Piedrabuena no sólo beneficiará a Bahía Blanca y su zona de influencia, asegu-

rando el desarrollo actual y futuro de su polo industrial, sino que sus beneficios, mediante su incorporación al sistema interconectado (S. I. N.), se proyectarán al ámbito provincial y nacional.

El estado de ejecución de la obra, recibida en 1983 con un avance del 40 por ciento que supera hoy el 80 por ciento permitirá la puesta en marcha de su primera turbina a fines de 1987, previéndose su entrada en servicio en los segundos semestres de 1988.

También cobra importancia el programa para la instalación de subestaciones de 500/132 kilovatios en Bahía Blanca, Olavarría y Campana, que con la inauguración de las nuevas obras en Henderson, constituyen un avance significativo en el área.

Merecen destacarse los trabajos de electrificación del Delta Bonaerense pues satisfacen una de las más grandes necesidades de la zona.

En otra dimensión y destino, la provisión del servicio público de electricidad a pequeños centros rurales, que aún carecían de este vital fluido, es un aspecto a destacar.

Este programa se complementa con el proyecto de electrificación a escuelas rurales y el correspondiente al desarrollo de fuentes de energía no convencionales, como la inauguración, en el partido de Castelli, de un generador eólico.

Dentro del contexto enunciado, el Plan de provisión de gas natural, que inicialmente abarcaba 43 localidades, se ha extendido hoy a 74 centros urbanos, concreción que apunta a que importantes núcleos provinciales accedan a una mejor calidad de vida a través del servicio energético prestado, y se benefician con un fluido de costo más reducido, además, de las alternativas de interés que ofrecerá la zona para la inversión industrial.

Con referencia al Plan Vial, durante esta gestión se ha pavimentado o repavimentado o está en ejecución una longitud de 1280 kilómetros, equivalente al 23 por ciento de la red caminera asfáltica que existía en la Provincia al inicio de nuestra gestión.

De esta forma, este programa, contribuirá sustancialmente al mejoramiento de la seguridad y al progresivo completamiento de la malla de comunicaciones terrestres.

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

En el área metropolitana, se han concretado importantes realizaciones entre las que pueden destacarse, el denominado Camino Negro en Lomas de Zamora, la Avenida de Circunvalación y la Avenida 520 de la ciudad de La Plata, recientemente iniciada; a estas acciones, se suma ahora, la pavimentación de accesos a escuelas, unidades sanitarias y centros de salud.

El Plan de Obras Comunitarias, en elaboración, y destinado, en una primera etapa, a satisfacer los requerimientos de infraestructura urbanística en el conurbano bonaerense, tiende a paliar las tremendas carencias que dicha zona presenta.

Para su realización participarán los sectores vinculados a la construcción, los municipios y la comunidad, a través de distintos tipos de agrupaciones vecinales.

Dentro de los objetivos prioritarios del gobierno, se encaró la disminución del déficit habitacional existente, mediante un vasto Plan de Viviendas del orden de las 61.277 unidades, y con los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda —FO.NA.VI.— y Fondo Provincial de la Vivienda, —FO.PRO.VI.— ambicioso en su número y solidario en su finalidad.

La reglamentación determina que se adjudiquen, en su mayoría en forma directa por el Instituto y el resto a través de entidades intermedias. En este sentido, destacamos la concertación firmada recientemente con prestigiosos dirigentes gremiales de importantes sindicatos del orden nacional, por un total de 6.000 unidades.

El programa se ha hecho extensivo a los centros de servicios rurales, novedad ésta que no contaba con antecedentes previos a esta gestión.

El apoyo al sistema de autoconstrucción ha sido una contribución más al esfuerzo mancomunado de quienes participan del programa.

Se ha receptado la preocupación de los destinatarios de unidades habitacionales que durante más de dos décadas no habían podido acceder a la titularidad del dominio y durante este período gubernamental, en un denodado esfuerzo del organismo notarial, que significó la elaboración de elevado número de actuaciones documentales, hemos llevado la tranquilidad a ese sec-

tor con la entrega de las correspondientes escrituras traslativas de dominio a 16.621 adquirentes y llegaremos a más de 20.000 al finalizar el período, de manera que de ahora en más los propietarios gocen indiscutidamente de su derecho y de su ejercicio regular.

En correspondencia con los objetivos orientados a la consolidación y mejoramiento de la calidad de vida de los innumerables núcleos urbanos y rurales, durante nuestra gestión se ha concretado la realización de obras de provisión de agua corriente, las que permitirán brindar este esencial servicio a una nueva población de más de 235.000 habitantes, complementadas con las del conurbano bonaerense, con alivio a 700 mil usuarios y las del Plan Pro Agua, que ha extendido su acción al interior bonaerense y ha llevado solución a 85 mil personas.

Paralelamente se han ejecutado obras de desagües cloacales, que beneficiarán a una población cercana a los 660.000 usuarios.

Se ha firmado un convenio con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, que posibilitará a la Provincia participar, en la evaluación técnico-económica de las obras necesarias para dotar a todo el ámbito provincial de las comunicaciones, que la hora actual ha transformado en una necesidad.

La instalación de radios en escuelas del Delta ha contribuido a nuestro programa de mejoramiento de las comunicaciones, pero agrega relevancia a la política de integración interior, en este caso, de los isleños entre sí y con el Continente.

Otro elemento que contribuirá a incentivar el desarrollo integral del territorio bonaerense es el mejoramiento de la infraestructura aeronáutica provincial. Para ello se ha iniciado la remodelación y ampliación de diversas aeroestaciones, así como la pavimentación y balzamiento diurno y nocturno de diversas pistas.

A estas realizaciones deben sumarse los 50 kilómetros de las defensas de costas, los 1.200 kilómetros de canalizaciones urbanas y rurales materializadas, y las de las vías fluviales del Delta, con el consiguiente beneficio para la navegación y el estiaje.

Sabemos que muchas de las acciones comenzadas no terminarán en esta ges-

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

tión. Constituyen la herencia sana de un gobierno sano. Es la apuesta social, franca, es el pensamiento que mira al futuro, es decir a los que vienen, que iniciamos un camino que seguramente se puede perfeccionar... pero que el rumbo está marcado para quienes lo deban continuar.

La educación ha sido objeto de una priorización fundamental por parte de nuestro gobierno, plenamente consciente de la trascendencia de ese proceso, tendiente a virtualizar las potencialidades de cada individuo para lograr su formación en plenitud, a la vez que orientar su integración en el medio social.

Pero, además, al valorar a la educación con medio transmisor de la cultura, sentimos que por su intermedio consolidamos el acervo de nuestros principios, de nuestros valores y del ser nacional.

La democracia social que propugnamos pone en juego una vasta y profunda transformación, que exige vencer limitaciones a fin de que el hombre alcance su pleno desarrollo y un medio para ello es hacer efectivo el principio de la igualdad de oportunidades, mediante la accesibilidad a las instancias formativas de la persona, con una oferta de base amplia, variada y permanente, para modelar la personalidad dentro de un régimen igualitario pero competitivo, de manera que la aptitud, la vocación y la dedicación constituyen parámetros de valimiento.

Ello nos impulsó a elaborar un proyecto de reforma educativa cuya aplicación parcial hemos iniciado. Modificar esa estructura, en sus niveles y ciclos, para responder a las características y expectativas de una sociedad que mira al futuro, implicó planificar un sistema unificado, mejorado en su calidad, integrador, con un nivel de educación básica de 10 años, que tiene como objetivo mediano la obligatoriedad y en consonancia con ello, los cambios estructurales y curriculares desde el nivel inicial hasta el superior, alcanzando a todas las modalidades del sistema.

Una oferta educativa de calidad para toda la sociedad, porque entendemos que supera a la clásica edad de tránsito regular por los niveles, una gran por-

ción requiere culminación de estudios, reciclaje de oficio, especialización.

Allí está nuestra respuesta, con la creación de 910 nuevos establecimientos de servicios educativos para infantes, niños, adultos, bachilleratos, centros y taller móvil para la formación profesional, cursos de postgrado, perfeccionamiento y capacitación, aún a distancia.

Para asegurar la igualdad de oportunidades, la comunidad debe absorber los riesgos sociales que limitan la satisfacción de las necesidades primarias del hombre. Debe asumirse, con claro sentido de solidaridad, una conducta acorde entre el Estado y la sociedad de manera de enfrentar la marginalidad y la carencia para que la igualdad de posibilidades sea una realidad.

Es decir, igualar oportunidades no es suficiente si las diferentes posibilidades de los educandos mantienen la desigualdad.

De allí el énfasis en el carácter asistencial de la educación provincial y las acciones concurrentes a esos propósitos apuntaron a la atención alimentaria de 1.400.000 niños, a la provisión de libros, útiles y guardapolvos, sin descuidar su salud y recreación y un programa de escuelas de verano para 147.000 escolares.

Se complementó este accionar con la capacidad física generada para albergar a la población infantil; además de las 564 nuevas escuelas terminadas, se formalizaron consorcios para construcción o ampliación de edificios, que, en síntesis, totalizan 2.653 aulas que llegarán a 3.393 en los próximos meses.

No podemos omitir la mención del Plan Latrubesse, ideado para acabar en el conurbano bonaerense con los llamados "turnos reducidos" que desde hace veinticinco años afectan la calidad y duración de la enseñanza. Hemos revertido esa constante negativa con la incorporación de esas aulas nuevas requeridas y las que se agregarán en el corriente año, por lo que estamos en condiciones de asegurar que, finalmente, toda la niñez tendrá acceso a una escuela de cuatro horas de clase.

El equipamiento escolar, logrado en nuestros propios talleres, se registra como una producción, sin antecedentes, de 379.000 muebles distribuidos en todo el territorio provincial.

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

El virtual avance en el área educativa ha respondido a los objetivos mencionados, en una búsqueda, bueno es decirlo, por recuperar los niveles históricos, y que los paga el contribuyente reconocer que la presencia del docente por sí, en su diario ministerio y a través de las asociaciones que lo representan, de los padres, de las cooperadoras, de la comunidad toda, han sido el estímulo y el motor que permitan, hoy, llegar a resultados exitosos.

117.771 maestros, sin contar los profesores horas cátedra, que son más del 50 por ciento de los empleados públicos, y que los paga el contribuyente, son los seres desinteresados y con vocación y sacrificio que han permitido que hoy se enaltezca nuestra escuela provincial.

Se han hecho acreedores a un legítimo reconocimiento, a justas reivindicaciones que están contenidas en el proyecto del Estatuto del Docente, enviado a esta Honorable Legislatura en 1986.

Señores legisladores: la conversión en ley de ese moderno instrumento permitirá efectivizar los derechos docentes y asegurar una auténtica carrera profesional que estimule a mantenerse en ella e ingresar a las nuevas generaciones.

No podemos dejar de señalar que con características disímiles, pero con fervor inocultable en todos los ciudadanos comprometidos con la hora histórica que nos toca vivir, se están desarrollando las sesiones del Congreso Pedagógico.

El informe final que surja de la Asamblea Provincial, será el compendio de la aspiración del pueblo bonaerense en materia educativa, y el más útil instrumento con que cuenten los legisladores para la futura ley de educación general de la Provincia.

En el área de cultura el objetivo primordial ha sido entregar manifestaciones de excelencia a la comunidad bonaerense, más allá de sus límites geográficos, en muchos casos.

El teatro, el ballet, la orquesta sinfónica, el museo, llegaron a todos los rincones de nuestra provincia con su mensaje.

Tras su reordenamiento y remodelación, el Complejo Museográfico "Enrique Udaondo" de Luján abrió sus alas, entre ellas la de Presidencias Argentinas, con inclusión de objetos personales de

los ex titulares del Poder Ejecutivo, Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón, hasta entonces ausentes en las galerías presidenciales.

Más allá del significado de estas acciones en el campo cultural, arribamos al punto de partida, el que desentraña la esencia de una de las ideas fuerza motivadoras de nuestra gestión. Por ello, concluimos que la educación, así privilegiada, así orientada, así conducida, es la educación diseñada para la democracia, para formar al futuro ciudadano en el culto del derecho, de la ley, de las instituciones democráticas y en el rechazo de las formas anómalas que tanto mal han infligido a la República. (Aplausos).

Si Sarmiento, si Estrada, si Joaquín V. González tanto hicieron en su época y desde su puesto de trabajo por la educación de Buenos Aires, sirva esta evocación de gratitud y de homenaje del pueblo que, en forma anónima, ha retomado su mensaje espiritual para alcanzar la talla de soberano.

La salud enmarca una de las preocupaciones dominantes del Poder Ejecutivo que, con organicidad y armonía de conjunto, encaró esta área de pre-valente interés social.

Como resultado de la aplicación de la política prevista y desarrollada coherentemente durante más de tres años de gestión, se concretaron cambios estructurales y funcionales en la atención de las necesidades básicas de la población, es decir, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la apertura a una real participación de la comunidad.

Conforme a un planeamiento orgánico, se instrumentó la faz hospitalaria con el propósito de garantizar una atención equitativa, integral y humanizada. Como primordial medida, se estableció la supresión del pago directo que gravaba el uso de los servicios públicos de salud.

En el primer año de gestión, se promulgó la ley que permite reincorporar hospitales municipales al ámbito provincial. De acuerdo con ella y a las posibilidades presupuestarias, se incorporaron tres nosocomios del conurbano y cuatro del interior.

La reestructuración hospitalaria se está llevando a cabo a través de la organización de áreas programáticas, que permitirá la atención de la población

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

por niveles de complejidad creciente, de modo tal que el control y supervisión integren el accionar de las unidades sanitarias periféricas.

Al momento de hacernos cargo del gobierno, el recurso físico en salud sufría las grandes distorsiones por todos conocidas. Se procuró entonces revertir este estado de situación, otorgando prioridad a las remodelaciones, al mantenimiento de edificios y a la finalización de las obras que, encontrándose próximas a concluir, se consideraron necesarias. En total se construyeron 42.000 metros cuadrados de superficie en 54 hospitales.

En estos tres años de gestión se logró un incremento del 10 por ciento en el total de las camas del Conurbano, con lo que se obtiene una relación cama-habitante satisfactoria.

La provisión de equipamiento se llevó a cabo siguiendo criterios de racionalidad y necesidad, según un procedimiento por área geográficas que contemplará justos criterios distributivos. Esta prevista para 1987 y con financiación extranjera, la adquisición de equipos de alta tecnología, que no se fabrican en el país.

La atención primaria de la salud constituyó un aspecto prioritario de nuestra política y con ese fin se orientaron los recursos provinciales.

Cuatrocientas unidades Sanitarias, bien equipadas y dotadas de personal humano con formación específica, se incorporaron al sector provincial o comunal para procurar una atención ágil y eficiente, preferentemente en los partidos del Conurbano, donde más débil aparecían los eslabones del servicio por la presión demográfica y por la existencia de núcleos carenciados.

La salud mental, que se diversifica en grados de complejidad creciente, tuvo en este primer peldaño del sistema un vigoroso énfasis reflejado en programas de prevención, desarrollados en grupos considerados de riesgo: especialmente en patologías sociales como la drogadicción, que mereció por la gravitación de su problemática, la creación de un área específica dentro de la estructura del sector.

Luchamos contra la droga y vinculado a este tema, se dictó el decreto número 3.354/86 relativo a la prohibición de venta de pegamentos con tolueno a menores de 18 años de edad.

En el día de mañana firmaremos un trascendente convenio con los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la Provincia para iniciar, en forma conjunta, una acción denodada contra el consumo de droga, implementado un riguroso estampillado de las recetas de psicofármacos, como único modo de expendio.

El recurso humano es para todo plan de salud, una de las áreas prioritarias de acción, por ello se encara la función y capacitación de técnicos del sector y, procura la cobertura de los cargos en los establecimientos de acuerdo con las necesidades más acuciantes, como en el área de enfermería.

La orientación general del sistema se procuró con energía a partir del primer año de la gestión, con la readecuación del sector de residencias para profesionales. La continuidad futura de esta estrategia tiende a la prosecución de cambios profundos en la actitud del médico y su relación con el paciente y la comunidad.

El Instituto de Obra Médico Asistencial fue recibido en 1983 por la actual administración en una situación deficitaria, agudizada por la interrupción de las prestaciones y una marcada centralización que obstaba a su desarrollo armónico y fluido. Se encuentra hoy, económicamente saneado y proyectado hacia la atención integral de su universo de 1.350.000 afiliados, que ahora sí reciben un servicio de verdadera asistencia social.

Como perfil más enmarcado de las actuales autoridades, debemos destacar la cobertura de la población de recursos económicos insuficientes, que comprende un mundo estimado en más de 150.000 beneficiarios, distribuidos en el Gran Buenos Aires, Gran La Plata y partidos del interior de la Provincia, afectados por contingencias climáticas. De este modo, en 65 partidos pueden demandar servicios de atención médica gratuita por parte de la totalidad de los prestadores adheridos al I.O.M.A. Instituto de Obra Médico Asistencial, si bien se prevé la incorporación del resto de la Provincia y la ampliación de los servicios.

Asimismo, las otras grandes direcciones de la Institución permiten asegurar un pronunciado avance hacia el seguro de salud, hacia el desarrollo y la regionalización, hacia el fortalecimiento del hospital público, donde se insertará la función de seguridad social,

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

y hacia el aumento de cobertura en medicamentos de pacientes ambulatorios y en prácticas de alta complejidad.

La armónica relación con los gremios estatales y con las entidades prestadoras permitirá, en el día de mañana, la firma de un acta de concertación que hará más cristalino y justo el servicio.

Pero más allá de los hechos enunciados a través de las acciones concretas realizadas, cabe destacar la transformación conceptual que implica la gestión, lo que a nuestro modo de ver constituye su perfil más vivo. La naturaleza de estos cambios muchas veces escapará a la cuantificación espaciosa propia del mero registro; empero, posee la gravitación convincente propia de las transformaciones esenciales, sencillas y necesarias cuyo mérito principal se aquilatará debidamente con el transcurso del tiempo.

La política agraria se inscribió en los grandes lineamientos fijados en el orden nacional para el sector y por otro lado, y a través de iniciativas propias, tendió a paliar las graves dificultades por las que atraviesan el campo en general y que encuentran origen, a no dudarlo, en la política proteccionista que impera en el orden internacional y que alteran totalmente los tradicionales sistemas de comercialización. Si a ello le anexamos los factores meteorológicos, que sin pausa han castigado nuestra Provincia desde hace tres años, encontramos un cuadro generalizado de preocupación para productores y autoridades, y es en ese sentido, que hemos orientado el accionar.

Compenetrado en la necesidad de mejorar y aumentar la producción, el gobierno ha volcado buena parte de su esfuerzo en articular programas especiales para mejorar la calidad de la leche en las cinco cuencas lecheras, el de control de las enfermedades de la reproducción y de brucelosis en tambo y un plan de mejoramiento genético porcino a cinco años.

Buenos Aires ha tenido vital participación en la creación de una Comisión Nacional de Sanidad Animal —C.O.N.A.S.A.— de la que forman parte los 22 estados y la Nación.

Los citados emprendimientos constituyen, a ciencia cierta, claros ejemplos de que hemos revertido en esta área el

panorama que hallamos, en extremo preocupante, por cuanto en sanidad animal se encontraban absolutamente derivadas las funciones en el orden nacional, y la Provincia carecía de protagonismo.

No escapará al criterio de esta Honorable Legislatura que el área de la Cuenca del Salado ha constituido desde el inicio del gobierno, una prioridad de desarrollo.

En función de lo normado por las leyes específicas y su reglamentación, se ha concretado el estudio de factibilidad de 1.000.000 hectáreas de esa Cuenca.

El problema de las inundaciones ha impedido avanzar en las concreciones, aunque pese a ello se han formalizado núcleos consorciales en los partidos de Saladillo, General Paz y Navarro. A tal efecto, se han adquirido maquinarias agrícolas e implementado sistemas de mantenimiento para garantizar la respuesta inmediata a los nuevos grupos a constituirse en el corto plazo.

Un programa de sanidad animal, se ha puesto en marcha en esta zona, en 15 partidos, lo que permitirá incrementar 7.500.000 kilogramos, en un año, como aporte de la Provincia a una política nacional que apunta a recuperar el stock vacuno.

En el área de colonización, se escrituraron durante 1986 los lotes en la Colonia "El Tordillo", asimismo, se han adjudicado 1.200 hectáreas en el partido de Patagones y tiene estado parlamentario un anteproyecto de ley destinado a normalizar la situación de 70 lotes en la Colonia Sarandí.

Sin duda, en el área Colonias, el tema predominante ha sido la toma de posesión del campo "El Albardón", por parte de la Provincia; en forma paralela se ha nombrado una Comisión Técnica que tendrá por finalidad la determinación de las superficies a designar al área Experimental demostrativa y a cada lote con un criterio de equidad, reemplazando la subdivisión geométrica por una meteorología que determine la superficie por aptitud de la tierra y sistemas de producción.

Sin ninguna duda, la provincia de Buenos Aires es parte fundamental de la producción agropecuaria, por lo que hemos orientado el accionar, específicamente, en la incorporación y transferencia de tecnología, convencidos de

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

que sólo a través del centro tecnológico es posible el abaratamiento de costos y consiguientemente, el incremento de la rentabilidad, revalorizando las ventajas comparativas del campo bonaerense.

Dentro de las obras de fuerte impacto regional, la utilización del Río Colorado, obra en la que se inserta el aprovechamiento agrícola energético de Casa de Piedra, ha merecido una particular atención.

La Provincia ha hecho y está haciendo el máximo esfuerzo para la continuidad de esta obra, dada la trascendental importancia que la misma tiene para solucionar problemas que, como la salinización del Colorado, tantos inconvenientes ocasiona a la zona del CORFO —Corporación de Fomento Río Colorado—.

No menos importante es su participación como Secretaria Ejecutiva del Plan de Desarrollo del Sur de la provincia de Buenos Aires, instrumentado para impulsar el desenvolvimiento de los partidos de Bahía Blanca, Puán, Villarino y Patagones, frente al impulso que se otorgará al futuro Distrito Federal. A tal fin, CORFO —Corporación de Fomento Río Colorado— ha elaborado un programa ganadero y granjero, que permitirá retener a la población en la zona de influencia de la nueva capital y a su vez, proveer alimentos sin el riesgo de sobreproducción en rubros que no tendrían mercados asegurados.

Honorable Legislatura:

La necesidad de dar una respuesta a múltiples problemas generados en el seno de la sociedad nos impulsó a crear nuevamente el Ministerio de Acción Social, lo que implicó el esfuerzo que supone dar estructuración y vida al esbozado texto de una norma.

El gobernante no puede aislarse en torre de marfil y soslayar la realidad que lo circunda, antes bien, tiene plena conciencia de que los derechos del hombre hoy son deberes incoercibles para el Estado, conforman la verdadera medida de una necesidad pero, a su vez, sabe que la transformación igualitaria propiciada debe procurar la participación activa de la comunidad en la búsqueda de soluciones creativas, ágiles y modernas, que atiendan no sólo los requerimientos materiales, sino que

generen, también, un efecto multiplicador de enriquecimiento espiritual que nos haga cada vez más solidarios.

Así se buscó el fortalecimiento de las bases de la organización social al promover y difundir las asociaciones intermedias, que contribuyen a tomar conciencia de la necesidad, el derecho y la responsabilidad de la comunidad a intervenir directamente en las decisiones que afectan su bienestar, generando confianza en su propia potencialidad y fomentando el sentimiento de unidad.

Volcamos nuestra energía conductora en la tención de cuatro áreas esenciales, una la acción social directa, con múltiples programas que señalan el rumbo enderezado a paliar carencias y limitaciones.

A través de un Convenio con UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia) se atendió a más de 100.000 personas pertenecientes a zonas urbanas marginales, a fin de asitir a la población infantil, a la mujer y la familia.

Este programa se extenderá a 80.000 familias durante 1987 en partidos del conurbano y áreas críticas del resto de la Provincia.

Por otra parte, se promovió una política específica de deportes y recreación, que tiene como objetivo contribuir a la integración social, en la que se incluye el mundo de los discapacitados.

Los sectores de recursos insuficientes, en especial la niñez y la tercera edad, se vieron altamente favorecidos con la implementación de diversos planes de turismo social que posibilitaron vacaciones en diferentes puntos del país.

Con respecto a la minoridad, asumimos plenamente la función preventiva como eje del accionar, nuestra política fue y es, desarrollar la protección y la prevención suficientes, con el fin de evitar la desintegración de los distintos núcleos familiares, y especialmente, la internación de los menores.

Los objetivos operacionales estuvieron centrados en la racionalización, poniendo énfasis en la obligación estatal de posibilitar que el internado se inserte en el futuro, en condiciones igualitarias, a la sociedad en que vive.

Para alcanzar estos fines de desarrollo un nuevo estilo de funcionamiento en las instituciones de la minoridad basado en la democratización, en la

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

integración a la comunidad y la priorización de los propósitos de formación, educación, contención afectiva y tratamiento de problemáticas surgidas por su situación de marginalidad.

Así, todos los menores detenidos de ahora en más, son asistidos cotidianamente por un equipo de técnicos y profesionales especializados, hasta tanto el juez interviniente resuelva su destino, ya sea la internación o la reinserción en el grupo familiar, activando en ambos casos la tramitación correspondiente.

Respecto a la capacidad edilicia, debemos señalar que desde 1950 sólo se incorporaron tres institutos al sistema y entre 1980 y 1983 se clausuraron los Institutos Almafuerde, Aráoz Alfaro y José M. Estrada. Revertida toda esa situación, con la reconstrucción, reafacción y remodelación de las citadas unidades y un significativo número de otras, hemos sumado las partidas presupuestarias para dotar a cada Departamento Judicial de Casas de Contención, que podrán albergar a ocho menores por unidad, como nuevas propuestas alternativas al régimen tradicional, de carácter policíaco.

Interpretando que los discapacitados sufren en alto grado la marginación social y laboral, situación que se agudiza en los sectores de menores recursos, las políticas implementadas en esta área tienen como objetivo social más destacado, la promoción en la comunidad del reconocimiento de las personas con ese problema, de su derecho a los servicios de rehabilitación y revalorización de la inclusión de los mismos en las instituciones públicas y privadas.

La atención de la tercera edad, la juventud y la mujer ha sido encarada en el marco de nuestra política social y hoy, diseminadas en el mapa provincial las entidades intermedias formadas para apoyo y asistencia de estos nucleamientos sociales abren una novedosa forma de inserción comunitaria que brega por una forma de vida más feliz para todos ellos.

Se ha otorgado un alto número de pensiones graciables por vejez e invalidez, que incluyen el beneficio de I.O.M.A. —Instituto Obra Médico Asistencial— aspecto de relevancia significativa por la importante cuota de se-

guridad y asistencia que lleva este quehacer gubernamental.

Con la creación de la Subsecretaría del Trabajo, la Provincia reasumió una de las facultades institucionales que le corresponden: el poder de policía en esa materia, con lo cual controla las condiciones en que se realiza la actividad laboral en todo el territorio y puso fin a la superposición de competencia con el Gobierno Nacional. De esta manera, la consolidación del poder de policía en manos de la administración local se transformó en una realidad efectiva que permitió profundizar la participación de los sectores del mundo laboral en la solución de controversias allí subyacentes.

En el área de Seguridad Social, al asumir el gobierno nos comprometimos a cumplir con el pago de los beneficios, a su ajuste automático y al otorgamiento, en plazos breves, de las nuevas prestaciones que se iniciaran. Hemos cumplido con dicho compromiso, pese a la grave situación económico-financiera y administrativa que debimos enfrentar y lo afirmamos que la Provincia acuerda jubilaciones móviles por las que el jubilado percibe el 70 por ciento del mejor cargo de su carrera, y sólo un 10 por ciento de ellos está comprendido entre los que reciben la prestación mínima, el resto la supera holgadamente.

Esta movilidad jubilatoria que debe asegurar un nivel de vida decoroso, ha sido uno de los postulados básicos a cumplir, para asegurar los principios de la seguridad social y justicia distributiva, los que no han sido una utopía.

Son aspectos todos que dan calidad preferencial a nuestro sistema de previsión, por encima del de otras jurisdicciones.

Señores legisladores:

Con la autoridad que emana de nuestro ejercicio del poder legítimo, la responsabilidad propia de la investidura y el equilibrio que la razón nos da como alternativa, hemos encarado el tema de las inundaciones, el más dramático de nuestra gestión y por tal, el más buscado por la crítica destructiva para generar imágenes negativas

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

sobre una conducción que ha dado la respuesta más inmediata que las posibilidades reales permitían.

Es por ello un deber primordial brindar a vuestra honorabilidad la información fidedigna sobre las acciones realizadas frente a la magnitud y la gravedad del fenómeno.

El noroeste bonaerense en los últimos años, se ha visto afectado por la progresividad de las lluvias, que superan considerablemente los valores históricos, a lo que se sumó —como factor coadyuvante— el ingreso del Río V en su territorio.

La catástrofe encontró a Buenos Aires en 1984 desmantelada en su plantel de recursos humanos, equipos y maquinarias, como consecuencia de una política alejada de la realidad, habida cuenta que el ciclo húmedo que ahora ha hecho eclosión se inició hace catorce años. Sin embargo, la coyuntura no afectó ni retardó el más importante programa de emprendimientos que se haya encarado en la Provincia.

En el área científica, por primera vez en los anales provinciales, se convocó a investigadores y profesionales especialistas en todas aquellas disciplinas vinculadas con la hidrología y se constituyó un grupo multidisciplinario de trabajo para el estudio de su problemática respectiva.

Tras varios meses de labor, los estudiosos definieron las líneas de investigación a corto, mediano y largo plazo en la materia y concretaron el plan maestro de ordenamiento hídrico de la Provincia, que no sólo involucra al diagnóstico del estado actual, sino que abarca la evaluación de las obras y prácticas agropecuarias existentes, las generadas por la emergencia de estos momentos y los anteproyectos y proyectos que están en elaboración, además de emprendimientos, algunos ya iniciados.

No pretendemos reseñar la operatividad desarrollada desde el inicio, ni mencionar exhaustivamente las acciones emprendidas, pero señalaremos que se concibió una estrategia global para atemperar los efectos del meteoro, lo que exigió un sacrificio extremo de todas las áreas de gobierno y afectar el potencial del Estado, inclusive el de la

Nación, para reparar el daño y asistir a esas poblaciones. He aquí las principales realizaciones:

Lanzamiento de la política que priorita la defensa de las poblaciones, vías de comunicaciones y colonias agrícolas.

Colocación de 170 equipos de maquinaria pesada en la zona.

Ingente tarea de protección urbana, a través de defensas, desagües, bombeos ordenamiento de los escurrimientos, alteo de las rutas y caminos vecinales, programas y obras de depresión del acuífero freático y otras acciones inscriptas en el marco de la emergencia.

Mantenimiento de la red de energía en forma permanente, con la asistencia de grupos electrógenos en toda la zona crítica para reponer la prestación con inmediatez en caso de quedar algún ramal fuera de servicio y torres de emergencia para rehabilitar las líneas.

Evacuación de los afectados por la organización de defensa civil.

Construcción de viviendas para los damnificados, con sus servicios esenciales.

Expropiación de Villa Epecuén, por decreto 9.320, ahora en periodo de avencimiento.

La desactivación del Canal Ameghino.

Canal aliviador Laguna Alsina - Pay Lauquen, con efecto regulador sobre el sistema de las Lagunas Encadenadas, en ejecución.

Rectificación de la desembocadura del Río Salado, que dará solución a los excesos hídricos de la propia región y a los transferidos a su cuenca, también en ejecución.

Canal del noroeste, Trenque Lauquen - Bracero, conocido como traza A-4, a iniciarse el 1º de junio próximo.

Apertura de la licitación —días pasados— para la instalación de la red hidrométrica, de la Provincia, que incluye la de 200 Estaciones Sensoras Remotas.

Firma de diversos convenios: para elaborar el proyecto de embalse en Olavarría, para el estudio del mejoramiento de bajos y lagunas de la Cuenca media e inferior del Río Salado y para las defensas de la ciudad de Dolores.

Por gestión de este gobierno, acuerdo de los gobernadores de la Cuenca del Río V, instrumentado en el acta que fir-

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

sobre una conducción que ha dado la respuesta más inmediata que las posibilidades reales permitían.

Es por ello un deber primordial brindar a vuestra honorabilidad la información fidedigna sobre las acciones realizadas frente a la magnitud y la gravedad del fenómeno.

El noroeste bonaerense en los últimos años, se ha visto afectado por la progresividad de las lluvias, que superan considerablemente los valores históricos, a lo que se sumó —como factor coadyuvante— el ingreso del Río V en su territorio.

La catástrofe encontró a Buenos Aires en 1984 desmantelada en su plantel de recursos humanos, equipos y maquinarias, como consecuencia de una política alejada de la realidad, habida cuenta que el ciclo húmedo que ahora ha hecho eclosión se inició hace catorce años. Sin embargo, la coyuntura no afectó ni retardó el más importante programa de emprendimientos que se haya encarado en la Provincia.

En el área científica, por primera vez en los anales provinciales, se convocó a investigadores y profesionales especialistas en todas aquellas disciplinas vinculadas con la hidrología y se constituyó un grupo multidisciplinario de trabajo para el estudio de su problemática respectiva.

Tras varios meses de labor, los estudiosos definieron las líneas de investigación a corto, mediano y largo plazo en la materia y concretaron el plan maestro de ordenamiento hídrico de la Provincia, que no sólo involucra al diagnóstico del estado actual, sino que abarca la evaluación de las obras y prácticas agropecuarias existentes, las generadas por la emergencia de estos momentos y los anteproyectos y proyectos que están en elaboración, además de emprendimientos, algunos ya iniciados.

No pretendemos reseñar la operatividad desarrollada desde el inicio, ni mencionar exhaustivamente las acciones emprendidas, pero señalaremos que se concibió una estrategia global para atemperar los efectos del meteoro, lo que exigió un sacrificio extremo de todas las áreas de gobierno y afectar el potencial del Estado, inclusive el de la

Nación, para reparar el daño y asistir a esas poblaciones. He aquí las principales realizaciones:

Lanzamiento de la política que priorita la defensa de las poblaciones, vías de comunicaciones y colonias agrícolas.

Colocación de 170 equipos de maquinaria pesada en la zona.

Ingente tarea de protección urbana, a través de defensas, desagües, bombeos ordenamiento de los escurrimientos, alteo de las rutas y caminos vecinales, programas y obras de depresión del acuífero freático y otras acciones inscriptas en el marco de la emergencia.

Mantenimiento de la red de energía en forma permanente, con la asistencia de grupos electrógenos en toda la zona crítica para reponer la prestación con inmediatez en caso de quedar algún ramal fuera de servicio y torres de emergencia para rehabilitar las líneas.

Evacuación de los afectados por la organización de defensa civil.

Construcción de viviendas para los damnificados, con sus servicios esenciales.

Expropiación de Villa Epecuén, por decreto 9.320, ahora en período de avencimiento.

La desactivación del Canal Ameghino.

Canal aliviador Laguna Alsina - Pay Lauquen, con efecto regulador sobre el sistema de las Lagunas Encadenadas, en ejecución.

Rectificación de la desembocadura del Río Salado, que dará solución a los excesos hídricos de la propia región y a los transferidos a su cuenca, también en ejecución.

Canal del noroeste, Trenque Lauquen Tracazo, conocido como traza A-4, a iniciarse el 1º de junio próximo.

Apertura de la licitación —días pasados— para la instalación de la red hidrométrica, de la Provincia, que incluye la de 200 Estaciones Sensoras Remotas.

Firma de diversos convenios: para elaborar el proyecto de embalse en Olavarría, para el estudio del mejoramiento de bajos y lagunas de la Cuenca media e inferior del Río Salado y para las defensas de la ciudad de Dolores.

Por gestión de este gobierno, acuerdo de los gobernadores de la Cuenca del Río V, instrumentado en el acta que fir-

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

mamos con esos mandatarios y los Ministros del Interior y de Obras y Servicios Públicos de la Nación, en la que se prevé el aprovechamiento y la regulación de este curso y las medidas concretas que limitarán los excesos no deseados de esas aguas en el territorio Provincial.

La declaración de emergencia agropecuaria en las zonas afectadas por el meteoro acuoso y por primera vez la de desastre agropecuario, en catorce partidos bonaerenses, la mayoría de los cuales goza actualmente, a través del Banco de la Provincia de la refinanciación del 100 por ciento de los pasivos de los sectores agropecuarios, del comercio y de la industria, con un interés del 70 por ciento de la tasa regulada, siendo el resto soportado por el tesoro provincial.

El crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, sumado a nuestro aporte, significará el destino de 125 millones de dólares para la emergencia hídrica y se traducirá en ayuda directa a las municipalidades, productores y reconstrucción de las obras públicas.

Elaboración de un Programa de reactivación económica de la región del noroeste bonaerense.

En el Área Metropolitana se ha impulsado la concreción de importantes obras de canalización de las Cuencas de los ríos Reconquista, el entubamiento y canalización del Arroyo Santa Catalina, el entubamiento del Arroyo Giménez y del Sanjón Patagonia, el saneamiento del Arroyo Sarandí, los desagües pluviales del Arroyo Pavón y del sistema Trujui, esfuerzos todos para el desarrollo de la región conurbana.

El drama vivido en la zona inundada es el drama de todos nosotros, sensibilizados frente a un problema de colosal dimensión que ha conmovido las múltiples manifestaciones de la vida de esos pobladores. Pero ellos no están solos, la comunidad les tiende su mano y el gobierno y sus hombres tienen en el lugar la presencia física que la catástrofe exige pero, además, han volcado los recursos estatales para paliar los efectos de ese fenómeno con la energía y la responsabilidad que la gravedad de la hora reclamaba.

El señalamiento de las pautas directrices hecho a vuestra honorabilidad, era la premisa que pesaba sobre nuestro hondo concepto de responsabilidad, era

la palabra adeudada a una ciudadanía y más todavía, a un pueblo que confió en nosotros y nos alentó con su apoyatura, con su adhesión y a veces sólo con la aceptación, sin obstinada oposición polémica.

Por todo ello estamos ante esta Asamblea, en la que expusimos los presupuestos impulsores de nuestra energía creadora para conducir la empresa de gobierno.

Y ahora, en el último mensaje, una fuerza interior nos mueve a la reflexión para decirnos, no ya lo que provenía de la autoridad, lo que nosotros promovíamos, sino lo que brotaba del seno de lo que advertíamos como una sociedad cambiada, modificada, como aquello que en su evolución crece y alcanza un grado óptimo de existencia. Captamos la madurez de los hombres y mujeres que sabían - en medio de sus dolores y sus dichas— cuáles eran sus propósitos, qué ideales impregnaban su espíritu, cómo jerarquizaban los valores y de qué forma subordinaban sus conductas a los altos fines señalados.

Había en todos ellos un poder invencible que soportaba los intentos de destrucción, que resistía los embates de las presiones y generaba potencias de magnitud, y la provincia de Buenos Aires ha sido receptora de esa mutación, de esta tónica nueva de la transformación humana.

Al transitar los umbrales del cuarto período gubernamental la vida nos reiteraba el clima de vivencias y sentimientos compartidos, nacidos en esta comunidad, que nos enseñó a los gobernantes a medir nuestras relaciones con el metro de la comprensión, de la tolerancia, a entender que el diálogo es el arte de los pueblos libres, según decía el filósofo.

Así cobraba significativa importancia el consenso como base de relación entre las personas, el del sentido amplio, el que toleraba la discrepancia del adversario y el disenso de los bienintencionados, porque se daba en un pueblo unido por un destino común, porque cuajaba en una sociedad cuya estrategia había sido optar por las reglas de juego de la democracia como sublimación de formas de convivencia.

La pureza de este aire respiró la Provincia, acunada por una paz social y política que reconfortaba los espíritus

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

A P E N D I C E

1. NOMINA DE LAS CONMUTACIONES DE PENAS DISPUESTAS POR EL PODER EJECUTIVO.

Expediente	Penado	Dto. de Commutación
2200-004.138 86	Dziewulka Gregiani, Juan	1475 86
2211-006.513 85	Pablo, Oscar Roberto	3464 86
2211-015.356 85	González Castro, Hugo Celso	3463 86
2211-115.297 84	Chávez Ovejero, Hugo Roberto	2331 85
2211-116.011 83	Magallanes Gauna, Rubén O.	1930 86
2211-134.996 84	Rojas Magallanes, Carlos	2339 86

Mayo 4 de 1987

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

de los partidos políticos, del sindicalismo, del empresariado, de los trabajadores, del mundo de la cultura, porque es la resultante de la variable escogida por todos ellos como la fórmula acertada, la conducente a un destino de paz, amor, participado e histórico con el que todos queremos comprometernos.

Sepamos conservar los sólidos pilares asentados, constituyen un patrimonio aquilatado que no todos conquistaron, hubo sacudimientos profundos en provincias hermanas, con peligro de la autonomía para alguna y otras, con persistencia de conflictos, mientras, nosotros crecíamos en la convergencia fundacional de una nueva época.

Honorable Legislatura:

Una gran talla hemos alcanzado, vivimos momentos de grandeza política, un presente en el que las fracciones más encontradas entrelazan sus manos y enarbolan la bandera de la libertad para defender ideales y convicciones, un presente que nos compromete a afirmar las coincidencias y concertar, entre todos, el cambio social.

Señores legisladores, al agradecer la confianza con que apoyásteis las iniciativas gubernamentales, concluimos estas palabras, que encierran la filosofía de nuestra conducción y aun la que orienta nuestras acciones personales, si bien pretendemos ser recordados por lo que hicimos y no por lo que dijimos.

En la búsqueda ejemplar, los grandes hombres del pasado han sido nues-

tros modelos, pero nosotros hemos trabajado para el engrandecimiento de todos los hombres y proyectado el desarrollo aun para los del porvenir

De ahí que nos sintamos indentificados con la palabra esclarecedora de Su Santidad Juan Pablo II, euando, días atrás, nos recordaba: "El poder político que constituye el vínculo natural y necesario para asegurar la cohesión del cuerpo social, debe tener como finalidad la realización del bien común".

Por ello, si así no hemos obrado, que Dios y la Patria nos lo demanden. (Aplausos).

7

INAUGURACION DEL 115º PERIODO LEGISLATIVO

Sra. Presidente — Honorable Asamblea Legislativa: concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador declaro inaugurado el 115º periodo de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires y formulo votos por el éxito de vuestras deliberaciones.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta Asamblea, queda levantada la sesión.

—Es la hora 13 y 12.

Angel Escarra

Director del Cuerpo de Taquígrafos